

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1035 DE LA COMISIÓN

de 3 de junio de 2020

por la que se confirma o modifica el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de turismos y vehículos comerciales ligeros correspondientes al año natural 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Los textos en lenguas alemana, checa, española, francesa, húngara, inglesa, italiana, neerlandesa y sueca son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 443/2009 y (UE) n.º 510/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 5, párrafo segundo,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631, y, por lo que se refiere al objetivo de emisiones específicas y las emisiones medias específicas para el año 2018, con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾ y el Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾, la Comisión está obligada a determinar cada año las emisiones medias específicas de CO₂ y el objetivo de emisiones específicas de cada fabricante de turismos y de vehículos comerciales ligeros de la Unión, así como de cada agrupación de fabricantes. Sobre esta base, se establece el comportamiento de los fabricantes o las agrupaciones de fabricantes a la hora de cumplir su obligación de no superar sus objetivos de emisiones específicas respectivos.
- (2) Los datos detallados que deben utilizarse para calcular las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes se basan en las matriculaciones de turismos nuevos y de vehículos comerciales ligeros nuevos de los Estados miembros durante el año natural 2018.
- (3) Todos los Estados miembros presentaron a la Comisión sus datos de 2018, aunque con algunos retrasos con respecto a la fecha límite para presentarlos, el 28 de febrero de 2019. En los casos en que, tras la verificación de los datos por la Comisión, se comprobó que algunos datos faltaban o eran manifiestamente incorrectos, esta se puso en contacto con los Estados miembros en cuestión y, con su aprobación, adaptó o completó los datos en consecuencia. En los casos en que no pudo alcanzarse un acuerdo con un Estado miembro, no se adaptaron los datos provisionales presentados por ese Estado miembro.
- (4) El 24 de junio de 2019, la Comisión publicó los datos provisionales y notificó a 95 fabricantes de turismos y a 67 fabricantes de vehículos comerciales ligeros, así como a las respectivas agrupaciones, los cálculos provisionales de sus emisiones medias específicas de CO₂ y sus objetivos de emisiones específicas de 2018.

⁽¹⁾ DO L 111 de 25.4.2019, p. 13.

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros (DO L 140 de 5.6.2009, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros (DO L 145 de 31.5.2011, p. 1).

- (5) Los datos provisionales notificados por la Comisión incluían los factores de corrección, tanto para los turismos, calculados de conformidad con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 de la Comisión ⁽⁴⁾, como para los vehículos comerciales ligeros, calculados con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1152 de la Comisión ⁽⁵⁾. La determinación de los factores de corrección forma parte de los procedimientos de correlación implantados con el fin de reflejar el cambio en el procedimiento de ensayo reglamentario para medir emisiones específicas de CO₂. Estos factores sirven para garantizar que las tolerancias de procedimiento necesarias para la correlación de los valores de emisión de CO₂ se apliquen como está previsto y no como un medio para rebajar artificialmente dichos valores.
- (6) Los factores de corrección se calculan sobre la base de factores de desviación y verificación determinados para una muestra estadística de vehículos que debe ser representativa del parque de vehículos nuevos del fabricante. Habida cuenta del escaso número de vehículos comerciales ligeros que recibieron en 2018 la homologación de tipo con arreglo al procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial establecido en el Reglamento (UE) 2017/1151 ⁽⁶⁾ de la Comisión, la muestra no puede considerarse estadísticamente representativa y, por consiguiente, no se han aplicado factores de corrección para determinar el comportamiento de los fabricantes de vehículos comerciales ligeros.
- (7) Se pidió a los fabricantes que verificaran los datos provisionales, de conformidad con el artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y con el artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 510/2011 y, en particular, los factores de desviación y verificación en función de los cuales se calcula el factor de corrección, y que notificaran a la Comisión cualquier error en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la notificación. Presentaron notificaciones de errores 60 fabricantes de turismos y 34 fabricantes de vehículos comerciales ligeros. En el caso de dos fabricantes de turismos, se confirmó que era de aplicación un factor de corrección a sus emisiones medias específicas. En el caso de dos fabricantes de turismos y de un fabricante de vehículos comerciales ligeros, todos los vehículos notificados en el conjunto de datos provisionales quedaban fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2019/631.
- (8) Deben confirmarse los datos y los cálculos provisionales de las emisiones medias específicas y de los objetivos de emisiones específicas de los restantes 35 fabricantes de turismos y 33 fabricantes de vehículos comerciales ligeros que no notificaron errores en los conjuntos de datos ni respondieron de ningún otro modo. En el caso de ninguno de estos fabricantes era de aplicación un factor de corrección.
- (9) La Comisión ha verificado los errores notificados por los fabricantes, así como las razones de su corrección, y el conjunto de datos provisionales se confirmó o modificó, en su caso. Solo se han considerado las series de datos que incluyen los valores de masa y de emisiones de CO₂. Por consiguiente, deben confirmarse o modificarse los datos provisionales de 94 fabricantes de turismos y 66 fabricantes de vehículos comerciales ligeros.
- (10) De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y con el artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 510/2011, debe considerarse que un fabricante cumple con su objetivo de emisiones específicas cuando sus emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la presente Decisión no superan ese objetivo. Para los fabricantes que pertenecen a una agrupación, el cumplimiento debe evaluarse a nivel de la agrupación, de conformidad con el artículo 7, apartado 7, de dichos Reglamentos.
- (11) Las series con datos completos sobre la masa en orden de marcha y las emisiones de CO₂, pero en los que falten los números de identificación de los vehículos, o estos sean incorrectos, deben incluirse en el cálculo de los objetivos de emisiones específicas y de las emisiones medias específicas. No obstante, debe tenerse en cuenta que los fabricantes no pueden verificar ni corregir esas series de datos. Por consiguiente, conviene aplicar un margen de error al determinar la distancia al objetivo del fabricante en cuestión.

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 de la Comisión, de 2 de junio de 2017, por el que se establece una metodología a fin de determinar los parámetros de correlación necesarios para reflejar el cambio en el procedimiento de ensayo reglamentario y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1014/2010 (DO L 175 de 7.7.2017, p. 679).

⁽⁵⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1152 de la Comisión, de 2 de junio de 2017, por el que se establece una metodología a fin de determinar los parámetros de correlación necesarios para reflejar el cambio en el procedimiento de ensayo reglamentario en relación con los vehículos comerciales ligeros y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 293/2012 (DO L 175 de 7.7.2017, p. 644).

⁽⁶⁾ Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión, de 1 de junio de 2017, que complementa el Reglamento (CE) n.º 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos, modifica la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n.º 692/2008 y (UE) n.º 1230/2012 de la Comisión y deroga el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión (DO L 175 de 7.7.2017, p. 1).

- (12) El margen de error se calcula como la diferencia entre las distancias de las emisiones medias específicas con respecto al objetivo de emisiones específicas, calculada incluyendo y excluyendo las matriculaciones de todos los vehículos que los fabricantes no pueden verificar. Con independencia de que la diferencia sea positiva o negativa, el margen de error se aplica de manera que siempre mejore la posición del fabricante respecto a su objetivo de emisiones específicas.
- (13) Cuando, tras tomar en cuenta el margen de error, la distancia al objetivo de un fabricante o de una agrupación, según proceda, sea superior a cero, debe imponerse una prima por exceso de emisiones, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/631. Es el caso del fabricante de turismos Automobili Lamborghini S.p.A. La prima por exceso de emisiones se calculará con arreglo al artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento (CE) n.º 443/2009.
- (14) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 4, de los Reglamentos (CE) n.º 443/2009 y (UE) n.º 510/2011, los fabricantes responsables de menos de 1 000 matriculaciones de vehículos nuevos en el año natural están exentos de cumplir un objetivo de emisiones específicas. No obstante, conviene calcular y comunicar sus emisiones medias específicas, así como el número de vehículos nuevos matriculados.
- (15) Todavía se requieren aclaraciones del fabricante Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG con relación a posibles irregularidades en las emisiones de CO₂ declaradas en las homologaciones de tipo de dos modelos de vehículos. Por consiguiente, los datos provisionales de la agrupación Volkswagen y su miembro Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG correspondientes a los años naturales 2014-2018 no pueden confirmarse ni modificarse.
- (16) De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 725/2011 de la Comisión ⁽⁷⁾, esta llevó a cabo una comprobación *ad hoc* de las reducciones de CO₂ certificadas mediante referencia a la Decisión de Ejecución 2013/341/UE de la Comisión ⁽⁸⁾ y a la Decisión de Ejecución (UE) 2015/158 de la Comisión ⁽⁹⁾. La comprobación obtuvo resultados satisfactorios con relación a las reducciones de CO₂ certificadas mediante referencia a la Decisión de Ejecución 2013/341/UE. No obstante, en lo que se refiere a la Decisión de Ejecución (UE) 2015/158, se constató una diferencia entre las reducciones certificadas de CO₂ de dos alternadores eficientes instalados en vehículos fabricados por Daimler AG y las comprobadas por la Comisión, de un 9 % y un 23 %, respectivamente. La Comisión informó a Daimler AG de las desviaciones detectadas y le pidió que aportara pruebas que demostraran la exactitud de las reducciones de CO₂ certificadas.
- (17) A partir de la información facilitada por Daimler AG, la Comisión detectó que la diferencia en las reducciones se debió a una diferencia en la forma en que se aplicó la metodología de ensayo a efectos de la certificación y la verificación de las reducciones de CO₂. Más concretamente, los alternadores eficientes se sometieron a rodaje antes de la prueba de homologación, a pesar de que la metodología de ensayo contemplada en la Decisión de Ejecución (UE) 2015/158 ni requiere ni permite que se realice un rodaje específico de los alternadores eficientes al margen de la prueba de homologación.
- (18) Del artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 443/2009 y del artículo 12 del Reglamento (UE) n.º 510/2011 se desprende que, para que las reducciones de CO₂ derivadas de las tecnologías innovadoras se tengan en cuenta de cara al cálculo de las emisiones medias específicas de un fabricante en 2018, dichas reducciones deben aportar una contribución comprobada a las reducciones de CO₂, conforme a una metodología de ensayo que permita obtener resultados verificables, repetibles y comparables. Puesto que las reducciones certificadas de CO₂ de dos alternadores eficientes en determinados vehículos fabricados por Daimler AG no se han confirmado mediante la comprobación realizada utilizando la metodología de ensayo contemplada en la Decisión de Ejecución (UE) 2015/158, las reducciones certificadas de CO₂ atribuidas a las correspondientes ecoinnovaciones, que ascienden a 0,429 g CO₂/km a nivel del parque, no deben tenerse en cuenta para el cálculo de las emisiones específicas del fabricante Daimler AG. Sobre la misma base, las reducciones de CO₂ atribuidas a las correspondientes ecoinnovaciones, que ascienden a 0,428 g CO₂/km a nivel del parque, no deben tenerse en cuenta para el cálculo de las emisiones específicas de la agrupación Daimler AG.
- (19) Es posible revisar los valores relativos al comportamiento de un fabricante, confirmados o modificados por la presente Decisión, en caso de que las autoridades nacionales pertinentes confirmen la existencia de irregularidades en los valores de emisión de CO₂ facilitados para determinar si el fabricante ha cumplido el objetivo de emisiones específicas.

⁽⁷⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 725/2011 de la Comisión, de 25 de julio de 2011, por el que se establece un procedimiento de aprobación y certificación de tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de los turismos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 194 de 26.7.2011, p. 19).

⁽⁸⁾ Decisión de Ejecución 2013/341/UE de la Comisión, de 27 de junio de 2013, relativa a la aprobación del alternador de alta eficiencia de Valeo (Valeo Efficient Generation Alternator) como tecnología innovadora para la reducción de las emisiones de CO₂ de los turismos de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 179 de 29.6.2013, p. 98).

⁽⁹⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2015/158 de la Comisión, de 30 de enero de 2015, relativa a la aprobación de dos alternadores de alta eficiencia de Robert Bosch GmbH como tecnologías innovadoras para la reducción de las emisiones de CO₂ de los turismos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 31.1.2015, p. 31).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. En el anexo I se indican los valores correspondientes al comportamiento de los fabricantes de turismos en relación con el año natural 2018.
2. En el anexo II se indican los valores correspondientes al comportamiento de los fabricantes de vehículos comerciales ligeros en relación con el año natural 2018

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión son los fabricantes y las agrupaciones constituidas de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/631 que figuran a continuación:

- (1) ADIDOR VOITURES SAS
2/4 Rue Hans List
78290 Croissy-sur-Seine
FRANCIA
- (2) ALFA ROMEO SPA
C.so Settembrini, 40
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
10135 Turín
ITALIA
- (3) ALKE SRL
via Vigonovese 123
35127 Padua
ITALIA
- (4) ALPINA BURKARD BOVENSIEPEN GMBH E CO KG
Alpenstraße 35 — 37
86807 Buchloe
ALEMANIA
- (5) SOCIÉTÉ DES AUTOMOBILES ALPINE
1 Avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
FRANCIA
- (6) ANHUI JIANGHUAI AUTOMOBILE
Via Lanzo 27
10071 Borgaro Torinese
ITALIA
- (7) ASTON MARTIN LAGONDA LTD
Gaydon Engineering Centre
Banbury Road Gaydon
CV35 0DB Warwickshire
REINO UNIDO

- (8) AUDI AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (9) AUDI HUNGARIA MOTOR KFT
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (10) AUDI SPORT GMBH
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (11) AUTOMOBILES CITROEN
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
FRANCIA
- (12) AUTOMOBILES PEUGEOT
7, rue Henri Sainte-Claire Deville
92500 Rueil-Malmaison
FRANCIA
- (13) AVTOVAZ JSC
Representado en la Unión por:
CS AUTOLADA
211 Konevova
130 00 Praga 3
CHEQUIA
- (14) BEE BEE AUTOMOTIVE
182 RT Beaugé
72700 Rouillon
FRANCIA
- (15) BENTLEY MOTORS LTD
Pyms Lane
CW1 3PL
Crewe Cheshire
REINO UNIDO
- (16) BLUECAR SAS
31-32 quai de Dion Bouton
92800 Puteaux
FRANCIA

- (17) BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG
Petuelring 130
80788 Múnich
ALEMANIA
- (18) BMW M GMBH
Petuelring 130
80788 Múnich
ALEMANIA
- (19) BEIJING BORGWARD AUTOMOTIVE CO LTD
Kriegsbergstraße 11
70174 Stuttgart
ALEMANIA
- (20) BUGATTI AUTOMOBILES SAS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (21) CATERHAM CARS LIMITED
2 Kennet Road
DA1 4QN Dartford
REINO UNIDO
- (22) CHEVROLET ITALIA SPA
Representado en la Unión por:
Intertrust, Grunenburgweg 58-62
60322 Fráncfort del Meno
ALEMANIA
- (23) FCA US LLC
C.so Settembrini, 40
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
10135 Turín
ITALIA
- (24) CNG-TECHNIK GMBH
Niehl Plant, building, Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
ALEMANIA
- (25) AUTOMOBILE DACIA SA
1 Avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
FRANCIA

- (26) DAIHATSU MOTOR CO LTD
Representado en la Unión por:
Toyota Motor Europe
Avenue du Bourget, 60
1140 Bruselas
BÉLGICA
- (27) DAIMLER AG
F403, EA/R
70546 Stuttgart
ALEMANIA
- (28) FABBRICA DALLARA SRL
Via Guglielmo Marconi, 18
43040 Varano de' Melegari (PR)
ITALIA
- (29) DFSK MOTOR CO LTD
Representado en la Unión por:
Giotti Victoria Sr.l. Pisana Road, 11/a
50021 Barberino, Val D' Elsa (FI)
ITALIA
- (30) DONKERVOORT AUTOMOBIELEN BV
Pascallaan 96
8218 NJ Lelystad
PAÍSES BAJOS
- (31) DR AUTOMOBILES SRL
Zona Industriale, Snc
86070 Macchia d'Isernia
ITALIA
- (32) DR MOTOR COMPANY SRL
S S 85 Venafrana km 37500
86070 Macchia d'Isernia
ITALIA
- (33) ESAGONO ENERGIA SRL
Via Puecher 9
20060 Pozzuolo Martesana (MI)
ITALIA
- (34) FERRARI SPA
Via Emilia Est 1163
41122 Módena
ITALIA

- (35) FCA ITALY SPA
C.so Settembrini, 40
Gate 8-Building 6 – 1st floor – B15N Colonna N47
10135 Turín
ITALIA
- (36) FORD INDIA PRIVATE LIMITED
Niehl Plant, building, Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
ALEMANIA
- (37) FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA LIMITED
Niehl Plant, building, Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
ALEMANIA
- (38) FORD MOTOR COMPANY
Niehl Plant, building, Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
ALEMANIA
- (39) FORD-WERKE GMBH
Niehl Plant, building, Imbert 479
Henry Ford Strasse 1
50735 Colonia
ALEMANIA
- (40) GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC
Bouwhuispad 1
8121 PX Olst
PAÍSES BAJOS
- (41) GONOW AUTO CO LTD
Via della Muratella, 797
00054 Maccarese (RM)
ITALIA
- (42) GOUPIL INDUSTRIE SA
Route de Villeneuve
47320 Bourran
FRANCIA

- (43) GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED
Great Wall Motor Europe Technical Center
Otto-Hahn-Str. 5
63128 Dietzenbach
ALEMANIA
- (44) HONDA AUTOMOBILE CHINA CO LTD
Cain Road, Bracknell
RG12 1HL Berkshire
REINO UNIDO
- (45) HONDA AUTOMOBILE THAILAND CO LTD
Cain Road, Bracknell
RG12 1HL Berkshire
REINO UNIDO
- (46) HONDA MOTOR CO LTD
Cain Road, Bracknell
RG12 1HL Berkshire
REINO UNIDO
- (47) HONDA TURKIYE AS
Cain Road, Bracknell
RG12 1HL Berkshire
REINO UNIDO
- (48) HONDA OF THE UK MANUFACTURING LTD
Cain Road, Bracknell
RG12 1HL Berkshire
REINO UNIDO
- (49) HYUNDAI MOTOR COMPANY
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
ALEMANIA
- (50) HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
ALEMANIA
- (51) HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
ALEMANIA

- (52) HYUNDAI MOTOR EUROPE GMBH
Kaiserleipromenade 5
63067 Offenbach
ALEMANIA
- (53) ISUZU MOTORS LIMITED
Bist 12
2630 Aartselaar
BÉLGICA
- (54) ITALDESIGN GIUGIARO SPA
via A.Grandi 25
10024 Moncalieri (TO)
ITALIA
- (55) IVECO SPA
Via Puglia 35
10156 Turín
ITALIA
- (56) JAGUAR LAND ROVER LIMITED
Abbey Road Whitley
CV3 4LF Coventry
REINO UNIDO
- (57) KIA MOTORS CORPORATION
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Fráncfort/M
ALEMANIA
- (58) KIA MOTORS SLOVAKIA SRO
Theodor-Heuss-Allee 11
60486 Fráncfort/M
ALEMANIA
- (59) KOENIGSEGG AUTOMOTIVE AB
Valhall Park
262 74 Ängelholm
SUECIA
- (60) KTM-SPORTMOTORCYCLE AG
Stallhofnerstrasse 3
5230 Mattighofen
AUSTRIA

- (61) LADA AUTOMOBILE GMBH
Erlengrund 7
21 614 Buxtehude
ALEMANIA
- (62) AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA
via Modena 12
40019 Sant'Agata Bolognese (BO)
ITALIA
- (63) LONDON EV COMPANY
Li Close, Ansty Park,
CV7 9RF Coventry
REINO UNIDO
- (64) LOTUS CARS LIMITED
Hethel Norwich
NR14 8EZ Norfolk
REINO UNIDO
- (65) MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD
Schweidel Jozsef U52
2500 Esztergom
HUNGRÍA
- (66) MAHINDRA & MAHINDRA LTD
Via Cancelliera 35
00072 Ariccia (Roma)
ITALIA
- (67) MAN TRUCK & BUS AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (68) MARUTI SUZUKI INDIA LTD
Schweidel Jozsef U52
2500 Esztergom
HUNGRÍA
- (69) MASERATI SPA
Viale Ciro Menotti 322
41122 Módena
ITALIA

- (70) MAZDA MOTOR CORPORATION
European R&D Centre
Hiroshimastr. 1
61440 Oberursel/Taunus
ALEMANIA
- (71) MCLAREN AUTOMOTIVE LIMITED
Chertsey Road Woking
GU21 4YH Surrey
REINO UNIDO
- (72) MERCEDES-AMG GMBH
Zimmer 229 HPC F 403
Mercedesstr 137/1
70327 Stuttgart
ALEMANIA
- (73) MFTBC
F403, EA/R
70546 Stuttgart
ALEMANIA
- (74) MG MOTOR UK LIMITED
Westar House, 139-151 Marylebone Road
NW1 5QE Londres
REINO UNIDO
- (75) MICRO-VETT SRL
Via Lago Maggiore, 48
36077 Altavilla Vicentina (VI)
ITALIA
- (76) MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION
F403, EA/R
70546 Stuttgart
ALEMANIA
- (77) MITSUBISHI MOTORS CORPORATION MMC
Representado en la Unión por:
Mitsubishi Motors Europe BV
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
PAÍSES BAJOS

- (78) MITSUBISHI MOTORS EUROPE BV MME
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
PAÍSES BAJOS
- (79) MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD MMTH
Representado en la Unión por:
Mitsubishi Motors Europe BV
Mitsubishi Avenue 21
6121 SH Born
PAÍSES BAJOS
- (80) MORGAN TECHNOLOGIES LTD
Pickersleigh Road Malvern Link
WR14 2LL Worcestershire
REINO UNIDO
- (81) NISSAN INTERNATIONAL SA
Renault Nissan Representation Office
Avenue des Arts 40
1040 Bruselas
BÉLGICA
- (82) NOBLE AUTOMOTIVE LTD
24a Centurion Way
Meridian Business Park
LE19 1WH Leicester
REINO UNIDO
- (83) ADAM OPEL GMBH
Bahnhofplatz 1 IPC 39-12
65423 Rüsselsheim
ALEMANIA
- (84) OPEL AUTOMOBILE GMBH
Bahnhofplatz 1 IPC 39-12
65423 Rüsselsheim
ALEMANIA
- (85) PAGANI AUTOMOBILI SPA
Via dell' Artigianato 5
41018 San Cesario sul Panaro (Módena)
ITALIA

- (86) PGO AUTOMOBILES
ZA de la Pyramide
30380 Saint Christol-Les-Alès
FRANCIA
- (87) PIAGGIO & C SPA
Viale Rinaldo Piaggio, 25
56025 Pontedera (PI)
ITALIA
- (88) DR ING HCF PORSCHE AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (89) PSA AUTOMOBILES SA
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
FRANCIA
- (90) RENAULT SAS
1 avenue du Golf
78288 Guyancourt Cedex
FRANCIA
- (91) RENAULT TRUCKS
99 Route de Lyon TER L10 0 01
69806 Saint Priest Cedex
FRANCIA
- (92) ROLLS-ROYCE MOTOR CARS LTD
Petuelring 130
80788 Múnich
ALEMANIA
- (93) ROMANITAL SRL
Via delle Industrie, 107
90040 Isola delle Femmine PA
ITALIA
- (94) SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD
President Building
37A avenue J.F. Kennedy
1855 Luxemburgo
LUXEMBURGO

- (95) SEAT SA
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (96) SECMA SAS
Rue Denfert Rochereau
59580 Aniche
FRANCIA
- (97) SKODA AUTO AS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (98) SSANGYONG MOTOR COMPANY
Herriotstrasse 1
60528 Fráncfort/M
ALEMANIA
- (99) STREETSCOOTER GMBH
Jülicher Straße 191
52070 Aquisgrán
ALEMANIA
- (100) SUBARU CORPORATION
Leuvensesteenweg 555 B/8
1930 Zaventem
BÉLGICA
- (101) SUZUKI MOTOR CORPORATION
Schweidel Jozsef U52
2500 Esztergom
HUNGRÍA
- (102) SUZUKI MOTOR THAILAND CO LTD
Schweidel Jozsef U52
2500 Esztergom
HUNGRÍA
- (103) TECNO MECCANICA IMOLA SPA
via Selice provinciale, 42/E
40026 Imola Bologna
ITALIA

- (104) TESLA MOTORS LTD
7-9 Atlasstraat
5047 RG Tilburg
PAÍSES BAJOS
- (105) TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA
Avenue du Bourget 60
1140 Bruselas
BÉLGICA
- (106) UAZ
Moskovskoye shosse, 92
432034 Ulyanovsk
RUSIA
- (107) UNIVERS VE HELEM
14 rue Federico Garcia Lorca
32000 Auch
FRANCIA
- (108) VOLKSWAGEN AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
ALEMANIA
- (109) VOLVO CAR CORPORATION
Automotive Regulatory Compliance (Dep 58800)
PVE reception, Assar Gabrielssons väg
40531 Gotemburgo
SUECIA

Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2020.

Por la Comisión
Frans TIMMERMANS
Vicepresidente Ejecutivo

ANEXO I

Cuadro 1

Comportamiento en el año natural 2018 de los fabricantes individuales de turismos con arreglo al artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Factor de corrección	Margen de error
ADIDOR VOITURES SAS	DMD	100	1 301,10	155,900			0,000	1,000	
ALFA ROMEO SPA	P3	78 696	1 519,81	127,881	135,823	-7,942	0,000	1,000	0,000
ALPINA BURKARD BOVENSIEPEN GMBH E CO KG	D	663	1 930,56	200,919	218,000	-17,081	0,000	1,000	0,000
SOCIÉTÉ DES AUTOMOBILES ALPINE	P10	1 533	1 163,38	139,738	119,534	20,201	0,000	1,000	0,003
ANHUI JIANGHUAI AUTOMOBILE	DMD	1	1 600,00	242,000			0,000	1,000	
ASTON MARTIN LAGONDA LTD	D	2 096	1 858,37	262,180	297,000	-34,820	0,000	1,000	0,000
AUDI AG	P14	675 059	1 563,21	127,279	137,806	-10,527	0,000	1,000	0,000
AUDI HUNGARIA MOTOR KFT	P14	4 519	1 400,83	146,996	130,385	16,611	0,000	1,000	0,000
AUDISPORT GMBH	P14	13 361	1 698,14	195,848	143,972	51,876	0,000	1,000	0,000
AUTOMOBILES CITROEN	P9	626 462	1 199,54	108,035	121,186	-13,151	0,000	1,000	0,000
AUTOMOBILES PEUGEOT	P9	982 942	1 265,18	106,936	124,186	-17,250	0,000	0,989	0,000
AVTOVAZ JSC	P10	3 874	1 268,16	181,385	124,322	57,063	0,000	1,000	0,000
BEE BEE AUTOMOTIVE	DMD	3	759,67	0,000			0,000	1,000	
BENTLEY MOTORS LTD	D	2 859	2 458,08	271,047	286,000	-14,953	0,000	1,000	0,000
BLUECAR SAS	DMD	415	1 499,19	0,000			0,000	1,000	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Factor de corrección	Margen de error
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	P1	963 438	1 586,85	125,035	138,886	-13,851	0,267	1,000	0,000
BMW M GMBH	P1	14 599	1 732,90	189,521	145,561	43,960	0,040	1,000	0,000
BEIJING BORGWARD AUTOMOTIVE CO LTD	DMD	42	1 843,62	218,452			0,000	1,000	
BUGATTI AUTOMOBILES SAS	P14	19	2 070,00	516,000	160,966	355,034	0,000	1,000	0,000
CATERHAM CARS LIMITED	DMD	120	621,96	138,367			0,000	1,000	
CHEVROLET ITALIA SPA		2	1 324,00	96,500	126,874	-30,374	0,000	1,000	0,000
FCA US LLC	P3	162 851	1 592,89	142,728	139,162	3,566	0,007	1,000	0,000
CNG-TECHNIK GMBH	P4	615	1 608,55	118,081	139,878	-21,797	0,000	1,000	0,000
AUTOMOBILE DACIA SA	P10	381 173	1 168,18	118,433	119,753	-1,322	0,000	1,000	0,002
DAIHATSU MOTOR CO LTD	DMD	5	1 271,20	176,000			0,000	1,000	
DAIMLER AG	P2	929 187	1 601,16	133,376	139,540	-6,165	0,352	1,000	0,001
FABBRICA DALLARA SRL	DMD	3	1 010,00	220,667			0,000	1,000	
DFSK MOTOR CO LTD	DMD	18	1 543,06	211,556			0,000	1,000	
DONKERVOORT AUTOMOBIELEN BV	DMD	6	866,83	178,000			0,000	1,000	
DR AUTOMOBILES SRL	DMD	995	1 399,45	156,198			0,000	1,000	
DR MOTOR COMPANY SRL	DMD	446	1 264,39	151,471			0,000	1,000	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emisiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Factor de corrección	Margen de error
FERRARI SPA	D	2 899	1 714,30	281,353	289,000	-7,647	0,000	1,000	0,000
FCA ITALY SPA	P3	710 420	1 181,29	119,853	120,352	-0,499	0,003	1,000	0,000
FORD INDIA PRIVATE LIMITED	P4	37 257	1 087,83	115,107	116,081	-0,974	0,000	1,000	0,000
FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA LIMITED	P4	1	2 277,00	228,000	170,426	57,574	0,000	1,000	0,000
FORD MOTOR COMPANY	P4	25 430	1 604,16	164,667	139,677	24,875	0,000	1,024	0,115
FORD-WERKE GMBH	P4	926 639	1 418,92	126,733	131,212	-4,496	0,014	1,035	0,017
GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC	D	2 728	1 884,67	257,338	267,000	-9,662	0,000	1,000	0,000
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	19	1 655,53	197,895			0,000	1,000	
HONDA AUTOMOBILE CHINA CO LTD	P5	6	1 294,83	124,333	125,541	-1,208	0,000	1,000	0,000
HONDA MOTOR CO LTD	P5	87 718	1 292,33	122,757	125,427	-2,670	0,126	1,000	0,000
HONDA AUTOMOBILE THAILAND CO LTD	P5	12	1 327,42	125,417	127,030	-1,613	0,000	1,000	0,000
HONDA TURKIYE AS	P5	497	1 367,32	130,599	128,854	1,745	0,200	1,000	0,000
HONDA OF THE UK MANUFACTURING LTD	P5	42 967	1 502,68	134,341	135,040	-0,699	0,043	1,000	0,000
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P6	145 300	1 402,69	114,279	130,470	-16,197	0,000	1,000	0,006
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS	P6	161 170	1 060,81	116,553	114,846	1,706	0,000	1,000	0,001

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emisiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones ¹	Factor de corrección	Margen de error
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P6	218 567	1 432,92	136,500	131,852	4,644	0,000	1,000	0,004
HYUNDAI MOTOR EUROPE GMBH	P6	2 205	1 501,39	144,088	134,981	9,107	0,000	1,000	0,000
ITALDESIGN GIUGIARO SPA	DMD	1	1 625,00	287,000			0,000	1,000	
JAGUAR LAND ROVER LIMITED	P12/ND	227 361	1 981,10	155,414	178,025	-22,617	0,037	1,000	0,006
KIA MOTORS CORPORATION	P7	331 126	1 294,67	114,242	125,534	-11,299	0,000	1,000	0,007
KIA MOTORS SLOVAKIA SRO	P7	151 023	1 431,15	136,109	131,771	4,334	0,000	1,000	0,004
KOENIGSEGG AUTOMOTIVE AB	DMD	1	1 483,00	381,000			0,000	1,000	
KTM-SPORTMOTORCYCLE AG	DMD	60	890,00	197,200			0,000	1,000	
LADA AUTOMOBILE GMBH	DMD	953	1 286,15	215,534			0,000	1,000	
AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA	D	1 420	1 810,61	336,404	315,000	21,404	0,000	1,000	0,000
LONDON EV COMPANY	DMD	33	2 302,88	28,545			0,000	1,000	
LOTUS CARS LIMITED	D	687	1 158,64	207,897	225,000	-17,103	0,000	1,000	0,000
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD	P11/ND	85 918	1 227,81	124,668	123,114	1,554	0,000	1,000	0,000
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	D	1 043	1 419,14	158,123	171,000	-12,877	0,000	1,000	0,000
MARUTI SUZUKI INDIA LTD	P11/ND	14 025	968,48	104,549	123,114	-18,565	0,000	1,000	0,000

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emisiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Factor de corrección	Margen de error
MASERATI SPA	D	7 192	2 131,48	218,326	239,000	-20,701	0,000	1,000	0,027
MAZDA MOTOR CORPORATION	P13	224 027	1 337,55	134,325	127,493	6,832	0,196	1,000	0,000
MCLAREN AUTOMOTIVE LIMITED	D	986	1 516,66	251,133	265,000	-13,867	0,000	1,000	0,000
MERCEDES-AMG GMBH	P2	3 382	1 702,64	252,533	144,178	108,355	0,000	1,000	0,000
MG MOTOR UK LIMITED	D	8 974	1 305,06	133,461	146,000	-12,539	0,000	1,000	0,000
MICRO-VETT SRL	DMD	1	1 367,00	0,000			0,000	1,000	
mitsubishi motors corporation mmc	P8	93 803	1 605,87	128,699	139,756	-11,057	0,000	1,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS EUROPE BV MME	P8	1 823	1 506,39	134,607	135,209	-0,602	0,000	1,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD MMTH	P8	34 410	929,90	99,856	108,864	-9,008	0,000	1,000	0,000
MORGAN TECHNOLOGIES LTD	DMD	427	1 081,44	194,419			0,000	1,000	
NISSAN INTERNATIONAL SA		478 323	1 369,89	115,098	128,971	-13,873	0,000	1,000	0,000
NOBLE AUTOMOTIVE LTD	D	3	1 416,00	336,333	338,000	-1,667	0,000	1,000	0,000
ADAM OPEL GMBH	P9	28 237	1 340,68	122,002	127,636	-5,644	0,000	1,000	0,010
OPEL AUTOMOBILE GMBH	P9	834 250	1 310,00	125,586	126,234	-0,648	0,005	1,000	0,000
PAGANI AUTOMOBILI SPA	DMD	2	1 489,00	343,000			0,000	1,000	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Factor de corrección	Margen de error
PGO AUTOMOBILES	DMD	9	1 163,89	169,000			0,000	1,000	
DR ING HCF PORSCHE AG	P14	63 874	1 855,42	181,861	151,160	30,701	0,145	1,000	0,000
PSA AUTOMOBILES SA	P9	46 177	1 526,33	120,427	136,121	-15,694	0,000	1,000	0,000
RENAULT SAS	P10	1 247 55-559	1 314,05	110,494	126,419	-15,926	0,000	1,000	0,001
RENAULT TRUCKS	DMD	96	2 185,65	182,188			0,000	1,000	
ROLLS-ROYCE MOTOR CARS LTD	P1	606	2 570,57	327,853	183,842	144,011	0,000	1,000	0,000
SEAT SA	P14	436 731	1 273,55	117,468	124,569	-7,101	0,000	1,000	0,000
SECMA SAS	DMD	43	683,14	133,233			0,000	1,000	
SKODA AUTO AS	P14	688 387	1 324,22	117,110	126,884	-9,779	0,075	1,000	0,005
SSANGYONG MOTOR COMPANY	ND	14 372	1 664,63	164,017	167,573	-3,556	0,000	1,000	0,000
SUBARU CORPORATION	ND	32 371	1 580,98	160,843	164,616	-3,773	0,000	1,000	0,000
SUZUKI MOTOR CORPORATION	P11/ND	120 434	979,50	109,573	123,114	-13,541	0,000	1,000	0,000
SUZUKI MOTOR THAILAND CO LTD	P11/ND	17 534	883,68	98,545	123,114	-24,569	0,000	1,000	0,000
TECNO MECCANICA IMOLA SPA	DMD	2	712,00	0,000			0,000	1,000	
TESLA MOTORS LTD		19 017	2 331,98	0,000	172,939	-172,939	0,000	1,000	0,000
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA	P13	734 897	1 341,77	102,128	127,686	-25,558	0,000	1,000	0,000
VOLKSWAGEN AG	P14	1 666 76-765	1 410,03	119,790	130,806	-11,017	0,000	1,000	0,001
VOLVO CAR CORPORATION		288 764	1 759,24	132,233	146,765	-14,532	0,000	1,000	0,000

Cuadro 2

Comportamiento en el año natural 2018 de las agrupaciones de fabricantes de turismos con arreglo al artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre de la agrupación	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Factor de corrección	Margen de error
BMW GROUP	P1	978 643	1 589,64	126,123	139,014	-12,891	0,263	1,000	0,000
DAIMLER AG	P2	932 569	1 601,53	133,808	139,557	-5,750	0,351	1,000	0,001
FCA ITALY SPA	P3	951 967	1 279,69	124,430	124,849	-0,419	0,003	1,000	0,000
FORD-WERKE GMBH	P4	989 942	1 411,34	127,464	130,866	-3,415	0,013	1,035	0,013
HONDA MOTOR EUROPE LTD	P5	131 200	1 361,51	126,581	128,588	-2,007	0,099	1,000	0,000
HYUNDAI	P6	527 242	1 311,13	124,310	126,286	-1,980	0,000	1,000	0,004
KIA	P7	482 149	1 337,42	121,092	127,487	-6,400	0,000	1,000	0,005
MITSUBISHI MOTORS	P8	130 036	1 425,60	121,150	131,517	-10,367	0,000	1,000	0,000
PSA-OPEL	P9	2 518 06-068	1 269,33	113,926	124,376	-10,451	0,001	0,997	0,001
RENAULT	P10	1 634 13-139	1 279,77	112,541	124,853	-12,313	0,000	1,000	0,001
SUZUKI POOL	P11/ND	237 911	1 061,46	113,916	123,114	-9,199	0,000	1,000	0,001
TATA MOTORS LTD, JAGUAR CARS LTD, LAND ROVER	P12/ND	227 361	1 981,10	155,414	178,025	-22,617	0,037	1,000	0,006
TOYOTA-MAZDA	P13	958 924	1 340,78	109,650	127,641	-17,991	0,046	1,000	0,000
VW GROUP PC	P14	3 548 71-716	1 414,82	121,849	131,025	-9,176	0,017	1,000	0,000

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre comunicado por el Estado miembro.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» es el nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 2019/631 para el año natural 2018 (fabricante de pequeñas series);

«ND» significa que se ha concedido una excepción de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 2019/631 para el año natural 2018 (fabricante especializado);

«DMD» significa que se aplica una exención *de minimis* de conformidad con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, de modo que el fabricante no tenga que cumplir un objetivo de emisiones específicas en 2018;

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación (cuyo número figura en la columna B del cuadro 2) constituida de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/631, y el contrato de agrupación es válido para el año natural 2018.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de turismos nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna D:

«Masa media» (kg) se refiere a la media de la masa en orden de marcha de todos los turismos nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna E:

«Emisiones medias específicas de CO₂» (g CO₂/km) se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ de todos los turismos nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2). Al calcular las emisiones medias específicas de CO₂ se ha tenido en cuenta, si procedía, lo siguiente:

- las reducciones de las emisiones de CO₂ derivadas del uso de las tecnologías innovadoras contempladas en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631 (columna H);
- el factor de corrección contemplado en el artículo 7, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 (columna I).

Columna F:

«Objetivo de emisiones específicas» (g CO₂/km) se refiere al objetivo de emisiones específicas del fabricante (cuadro 1) o de la agrupación (cuadro 2) calculado de conformidad con el anexo I del Reglamento (CE) n.º 443/2009, siendo M0 igual a 1 392,4, o la excepción concedida de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/631. Cuando el fabricante se acoja a una exención con arreglo al artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, no se indicará un objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

«Distancia al objetivo» (g CO₂/km) se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna E y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna F, de la que se resta el margen de error indicado en la columna J.

Si el valor de la columna G es mayor que cero significa que se ha superado el objetivo de emisiones específicas.

Si un fabricante es miembro de una agrupación, se evalúa si ha cumplido el objetivo de emisiones específicas a nivel de la agrupación.

Columna H:

«Reducciones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones» (g CO₂/km) se refiere a las reducciones de las emisiones consideradas para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ contempladas en la columna E, que tienen su origen en el uso de tecnologías innovadoras que realizan una aportación comprobada a las reducciones de CO₂ y que han sido aprobadas por la Comisión de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631.

Columna I:

«Factor de corrección» se refiere al factor de corrección calculado de conformidad con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153, utilizado para calcular las emisiones medias específicas de CO₂ del fabricante (cuadro 1) o de la agrupación (cuadro 2).

Columna J:

«Margen de error» (g CO₂/km) se refiere al valor por el que se ha adaptado la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F) al calcular la distancia al objetivo (columna G), con el fin de tener en cuenta las series de datos notificadas a la Comisión por el fabricante (cuadro 1) o la agrupación (cuadro 2) con el código de error B, como se expone en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1014/2010.

Este margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Margen de error = valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, incluidas las series de datos con el código de error B;

TG1 = objetivo de emisiones específicas, incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna E);

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, excluidas las series de datos con el código de error B;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, excluidas las series de datos con el código de error B.

ANEXO II

Cuadro 1

Comportamiento en el año natural 2018 de los fabricantes individuales de vehículos comerciales ligeros con arreglo al artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Margen de error
ALFA ROMEO SPA		3	1 616,00	122,667	161,013	-38,346	0,000	0,000
ALKE SRL	DMD	34	1 096,65	0,000			0,000	
JIANGSU AOXIN NEW ENERGY AUTOMOBILE CO LTD	DMD	3	1 171,67	0,000			0,000	
AUDI AG	P8	1 237	1 700,40	132,193	168,862	-36,669	0,000	0,000
AUDI SPORT GMBH	P8	4	1 585,00	192,000	158,130	33,870	0,000	0,000
AUTOMOBILES CITROEN	P10	156 785	1 638,78	132,161	163,131	-30,970	0,000	0,000
AUTOMOBILES PEUGEOT	P10	176 718	1 675,98	134,975	166,591	-31,616	0,000	0,000
AVTOVAZ JSC	P7	326	1 283,71	216,890	130,110	86,780	0,000	0,000
BEE BEE AUTOMOTIVE	DMD	1	755,00	0,000			0,000	
BLUECAR SAS	DMD	5	1 325,00	0,000			0,000	
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	DMD	142	1 933,20	161,000			0,000	
BMW M GMBH	DMD	163	2 066,35	167,742			0,000	
FCA US LLC	P2	4	1 681,50	147,250	167,104	-19,854	0,000	0,000
CNG-TECHNIK GMBH	P3	5	1 714,40	141,800	170,164	-28,364	0,000	0,000
AUTOMOBILE DACIA SA	P7	30 544	1 270,26	119,307	128,859	-9,552	0,000	0,000
DAIMLER AG	P1	152 530	2 151,97	187,662	210,858	-23,199	0,000	0,003
DFSK MOTOR CO LTD	DMD	505	1 259,47	182,531			0,000	
ESAGONO ENERGIA SRL	DMD	23	1 204,70	0,000			0,000	
FCA ITALY SPA	P2	143 455	1 681,92	149,882	167,143	-17,261	0,000	0,000

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes deecoinnovaciones	Margen de error
FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA LIMITED	P3	44 561	2 277,28	216,090	222,512	-6,422	0,000	0,000
FORD MOTOR COMPANY	P3	308	2 196,27	208,519	214,978	-6,459	0,000	0,000
FORD-WERKE GMBH	P3	250 171	1 982,08	161,564	195,058	-33,495	0,000	0,001
MITSUBISHI FUSO TRUCK & BUS CORPORATION	P1	564	2 089,22	243,333	205,022	38,311	0,000	0,000
GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC	P4	364	1 884,77	176,225	186,008	-9,783	0,000	0,000
GONOW AUTO CO LTD	D	12	991,25	160,167	175,000	-14,833	0,000	0,000
GOUPIL INDUSTRIE SA	DMD	477	1 090,22	0,000			0,000	
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	193	1 938,99	243,202			0,000	
HONDA MOTOR CO LTD	DMD	13	1 439,54	133,154			0,000	
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P9	2 061	2 296,79	212,560	224,326	-11,766	0,000	0,000
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE	P9	30	999,67	112,800	103,694	9,106	0,000	0,000
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P9	48	1 414,23	111,229	142,248	-31,019	0,000	0,000
ISUZU MOTORS LIMITED		12 572	2 064,51	195,424	202,724	-7,300	0,000	0,000
IVECO SPA		20 117	2 423,87	203,975	236,145	-32,170	0,000	0,000
JAGUAR LAND ROVER LIMITED		1 610	2 325,62	188,3	227,007	-38,737	0,000	0,030
KIA MOTORS CORPORATION	P5	1 076	1 467,89	122,808	147,239	-24,431	0,000	0,000
KIA MOTORS SLOVAKIA SRO	P5	316	1 397,71	122,801	140,712	-17,911	0,000	0,000
LADA AUTOMOBILE GMBH	DMD	5	1 250,60	214,200			0,000	
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD	DMD	2	1 509,66	111,000			0,000	
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	DMD	206	1 899,05	207,782			0,000	

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emisiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
MAN TRUCK & BUS AG	P8	4 999	2 208,39	200,974	216,105	-15.131	0,000	0,000
MAZDA MOTOR CORPORATION	DMD	60	1 508,28	142,800			0,000	
MFTBC	P1	103	2 475,15	238,379	240,914	-2.535	0,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS CORPORATION MMC	P6/D	423	1 840,39	176,934	190,000	-13,066	0,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS EUROPE BV MME	P6/D	2	1 765,00	167,500	190,000	-22.500	0,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD MMTH	P6/D	1 5645	1 934,39	187,475	190,000	-2,525	0,000	0,000
NISSAN INTERNATIONAL SA		50 758	1 899,13	162,292	187,344	-25,058	0,000	0,006
ADAM OPEL GMBH		16 896	1 509,68	142,775	151,125	-8,355	0,000	0,005
OPEL AUTOMOBILE GMBH	P10	63 580	1 870,26	168,492	184,659	-16,190	0,000	0,023
PIAGGIO & C SPA	D	3 528	1 096,22	150.196	155.000	-4,804	0,000	0,000
DR ING HCF PORSCHE AG	P8	35	1 910,71	179,886	188,421	-8,535	0,000	0,000
PSA Automobiles SA	P10	8 675	1 428,54	112,147	143,579	-31,432	0,000	0,000
RENAULT SAS	P7	232 645	1 741,78	149,397	172,710	-23,314	0,000	0,001
RENAULT TRUCKS		8 439	2 326,70	208,896	227,108	-18,212	0,000	0,000
ROMANITAL SRL	DMD	56	1 259,20	155,000			0,000	
SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD	DMD	171	2 178,66	246,988			0,000	
SEAT SA	P8	172	1 183,85	107,256	120,823	-13,567	0,000	0,000
SKODA AUTO AS	P8	3 924	1 261,69	112,210	128,062	-15,852	0,000	0,000
SSANGYONG MOTOR COMPANY	D	1 088	2 104,94	202,024	210,000	-7,976	0,000	0,000
STREETSCOOTER GMBH	DMD	14	1 588,86	0,000			0,000	
SUBARU CORPORATION	DMD	28	1 609,75	156,714			0,000	

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Margen de error
SUZUKI MOTOR CORPORATION	DMD	9	1 083,33	131,000			0,000	
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA		40 369	1 923,84	166,188	189,642	-23,456	0,000	0,002
UAZ	DMD	1	2 070,00	287,000			0,000	
UNIVERS VE HELEM	DMD	10	1 062,00	0,000			0,000	
VOLKSWAGEN AG	P8	202 567	1 911,00	164,161	188,448	-24,287	0,000	0,000
VOLVO CAR CORPORATION	DMD	394	1 669,99	118,863			0,000	

Cuadro 2

Comportamiento en el año natural 2018 de las agrupaciones de fabricantes de vehículos comerciales ligeros con arreglo al artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre de la agrupación	Agrupaciones y excepciones	Número de matriculaciones	Masa media	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinovaciones	Margen de error
DAIMLER	P1	153 197	2 151,96	187,901	210,857	-22,959	0,000	0,003
FCA ITALY SPA	P2	143 459	1 681,92	149,882	167,143	-17,261	0,000	0,000
FORD-WERKE GMBH	P3	295 045	2 026,89	169,848	199,226	-29,378	0,000	0,000
GROUPE PSA	P10	405 758	1 686,76	138,652	167,593	-28,942	0,000	0,001
HYUNDAI	P9	2 139	2 258,80	208,887	220,793	-11,906	0,000	0,000
KIA	P5	1 392	1 451,96	122,806	145,757	-22,951	0,000	0,000
MITSUBISHI MOTORS	P6/D	16 070	1 931,89	187,195	190,000	-2,805	0,000	0,000
RENAULT	P7	263 515	1 686,56	145,993	167,575	-21,582	0,000	0,000
VOLKSWAGEN GROUP LCV	P8	212 938	1 904,20	163,839	187,815	-23,976	0,000	0,000

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre comunicado por el Estado miembro.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» es el nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 2019/631 para el año natural 2018 (fabricante de pequeñas series);

«DMD» significa que se aplica una exención *de minimis* de conformidad con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, de modo que el fabricante no tenga que cumplir un objetivo de emisiones específicas en 2018;

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación (cuyo número figura en la columna B del cuadro 2) constituida de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 2019/631, y el contrato de agrupación es válido para el año natural 2018.

Columna C:

«Número de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna D:

«Masa media» (kg) se refiere a la media de la masa en orden de marcha de todos los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna E:

«Emisiones medias específicas de CO₂» (g CO₂/km) se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ de todos los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en la Unión Europea e Islandia en el año natural 2018 de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2). Al calcular las emisiones medias específicas de CO₂ se han tenido en cuenta, si procedía, las reducciones de las emisiones de CO₂ derivadas al uso de las tecnologías innovadoras contempladas en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631 (columna H).

Columna F:

«Objetivo de emisiones específicas» (g CO₂/km) se refiere al objetivo de emisiones específicas del fabricante (cuadro 1) o de la agrupación (cuadro 2) calculado de conformidad con el anexo I del Reglamento (CE) n.º 510/2011, siendo M₀ igual a 1766,4, o la excepción concedida de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/631. Cuando el fabricante se acoja a una exención con arreglo al artículo 2, apartado 4, no se indicará un objetivo de emisiones específicas.

Columna G:

«Distancia al objetivo» (g CO₂/km) se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ indicadas en la columna E y el objetivo de emisiones específicas indicado en la columna F, de la que se resta el margen de error indicado en la columna I.

Si el valor de la columna G es mayor que cero significa que se ha superado el objetivo de emisiones específicas.

Si un fabricante es miembro de una agrupación, se evalúa si ha cumplido el objetivo de emisiones específicas a nivel de la agrupación.

Columna H:

Reducciones de CO₂ resultantes de la ecoinnovación» (g CO₂/km) se refiere a las reducciones de las emisiones consideradas para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ contempladas en la columna E, que tienen su origen en el uso de tecnologías innovadoras que realizan una aportación comprobada a las reducciones de CO₂ y que han sido aprobadas por la Comisión de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631.

Columna I:

«Margen de error» (g CO₂/km) se refiere al valor por el que se ha adaptado la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F) al calcular la distancia al objetivo (columna G), con el fin de tener en cuenta las series de datos notificadas a la Comisión por el fabricante (cuadro 1) o la agrupación (cuadro 2) con el código de error B como se expone en el artículo 10bis, apartado 1, del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 293/2012 de la Comisión ⁽¹⁾.

Este margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Margen de error = valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]

AC1 = emisiones medias específicas de CO₂, incluidas las series de datos con el código de error B;

TG1 = objetivo de emisiones específicas, incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna E);

AC2 = emisiones medias específicas de CO₂, excluidas las series de datos con el código de error B;

TG2 = objetivo de emisiones específicas, excluidas las series de datos con el código de error B.

⁽¹⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 293/2012 de la Comisión, de 3 de abril de 2012, sobre el seguimiento y la notificación de los datos relativos a la matriculación de los vehículos comerciales ligeros nuevos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE (DO L 98 de 4.4.2012, p. 1).